

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37450 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del Proyecto "Reconstrucción del firme de la autovía A-66 entre los pp.kk. 799.400 y 803,500 y rehabilitación del firme de la SE-30 entre los pp.kk. 0 y 22,450. Tramos varios (Sevilla)". Clave 32-SE-4990.*

Con fecha 21 de junio de 2016 el Director General de Carreteras, por delegación en la Subdirectora General de Conservación (orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, B.O.E. 177, de 25 de julio de 2012) ha emitido la siguiente Resolución:

"Con fecha 08-10-15 se recibió en esta Subdirección General de Conservación el Proyecto que se referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sin indicar la necesidad de expropiaciones.

Con oficio de fecha 13-05-16, recibido en esta Subdirección General de Conservación el 23-05-16, la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental remite un anejo de Expropiaciones que indica la necesidad de expropiaciones y aporta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados y planos con identificación de las parcelas y superficies afectadas.

A la vista de lo anterior se resuelve aprobar provisionalmente el proyecto "Reconstrucción del firme de la autovía A-66 entre los pp.kk. 799.400 y 803,500 y rehabilitación del firme de la SE-30 entre los pp.kk. 0 y 22,450. Tramos varios (Sevilla)", haciendo constar:

1.- Que el proyecto completo está constituido por el ejemplar original y el anejo n.º 9 Expropiaciones, fechados en septiembre de 2015 y mayo de 2016, respectivamente.

2.- Que el proyecto completo "Reconstrucción del firme de la autovía A-66 entre los pp.kk. 799.400 y 803,500 y rehabilitación del firme de la SE-30 entre los pp.kk. 0 y 22,450. Tramos varios (Sevilla)" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 8.895.223,55 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Que, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

4.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado".

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, y que se adjunta, al trámite de información pública mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia y se comunicará igualmente al Ayuntamiento de Salteras para que se exponga en su tablón de anuncios, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones señaladas.

Se podrá examinar un ejemplar del Documento para Información Pública del referido Proyecto y de la Resolución de la aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública, en días y horas de oficina, tanto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. América Vespucio, 5; Edificio de la Cartuja-Portal 1, planta 1ª, Sevilla), en el Área de Conservación y Explotación de esta Demarcación (Plaza de España s/n, Puerta de Navarra, Sevilla); así como en el Ayuntamiento de Salteras.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, cualquier persona podrá aportar por escrito o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, dirigidas a la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE 32-SE-4990. TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS. PROVINCIA DE SEVILLA:

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACION PLENO DOMINIO (m2)	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	TOTAL (m2)
41-425.0001	41085A004000030000YK	4	3	HEREDEROS DE JOSÉ LUIS VELAZQUEZ VELÁZQUEZ	2.023	-	-	2.023
41-425.0002	41085A004000110000YJ	4	11	HEREDEROS DE ANTONIO GONZALEZ POLVILLO	2.086	-	-	2.086
41-425.0003	41085A004000200000YW	4	20	VILLACIEROS RAMOS, ANDRES	1.027	-	-	1.027
41-425.0004	41085A007090160000YF	7	9016	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	19	-	-	19
41-425.0005	41085A007000020000YI	7	2	VILLACIEROS RAMOS, ANDRES	5.442	-	-	5.442
41-425.0006	41085A007000050000YS	7	5	RAMOS SAINZ, DOLORES RAMOS SAINZ, MARIA SANTOS CORONEL RAMOS, MARIA MANUELA CORONEL RAMOS, MARIA DOLORES CORONEL RAMOS, ANTONIO CORONEL RAMOS, RAFAEL ANASTASIO CORONEL RAMOS, MANUEL JUAN HEREDEROS DE MANUEL LAZO RAMOS LAZO RAMOS, JUAN PABLO LAZO RAMOS, MERCEDES LAZO RAMOS, ALFONSO	698	-	-	698
41-425.0007	41085A007000230000YT	7	23	VILLACIEROS RAMOS, ANDRES	948	-	-	948

41-425.0008	41085A007000240000Y F	7	24	RAMOS SAINZ, DOLORES RAMOS SAINZ, MARIA SANTOS CORONEL RAMOS, MARIA DOLORES CORONEL RAMOS, ANTONIO CORONEL RAMOS, RAFAEL ANASTASIO CORONEL RAMOS, MANUEL JUAN HEREDEROS DE MANUEL LAZO RAMOS LAZO RAMOS, JUAN PABLO LAZO RAMOS, MERCEDES LAZO RAMOS, ALFONSO	4.119	-	-	4.119
					16.362			16.362

Sevilla, 30 de junio de 2016.- El Jefe de la Demarcación.- Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A160047666-1